ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de marzo del 2021 y siendo las 16:14 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien la preside, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo y don Juan de Dios Jiménez Retamal y el alcalde subrogante don Mauricio Muñoz Gutiérrez. Y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se deja constancia de la ausencia de la señora concejala doña Roxana Muñoz Daza, por motivos de salud.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Acha Cartes, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes. Tema incorporado a la tabla sin objeciones.

Se deja constancia de la entrega del Certificado Médico presentado por la concejala señora Roxana Muñoz Daza, que le prescribe el reposo médico por 72 horas a partir del día de hoy, y que además, les fueron enviados a los correos electrónicos de los señores concejales, los siguientes documentos: el Ordinario Nº400/121/2021 de la Dirección de Administración y Finanza en el cual remite información solicitada por los señores concejales a través del Ordinario Nº200/028/2021 en su punto 10 "Informe del uso de los recursos provenientes del Gobierno Central asociados a la Pandemia" adjuntando informe por fondos y sus respectivas rendiciones mensuales, y de antecedentes que se relacionan con los temas a tratar en esta sesión del concejo municipal. Fotocopia de los referidos documentos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

2.1. Del Presupuesto Municipal. Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de modificar el presupuesto municipal Nº 1 versión 2, contenida en el Ord. N°600/008/2021 de la Secplan, quien informa que esta materia fue remitida a los señores concejales el día 8 de marzo posterior a la Comisión de Régimen Interno, en la cual se acordaron algunas rectificaciones en relación a dicha propuesta, las que son reflejadas en esta modificación y validadas por la Dirección de Control, las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que expone. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se consulta en relación a la cuenta 215.21.02, en cuanto al % del gasto correspondiente a los funcionarios a contrata y se indica que alcanza a un 39,16%, situación que no ocasiona saldos deficitarios en otras cuentas como ejemplo PMG, debido a que esa cuenta se encuentra dentro del margen legal del 40%.

Finalmente, se somete a votación la propuesta señalada.

ACUERDO N°845

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal Nº1, Versión 2, contenida en el Ord. N°600/008/2021 de la Secplan, siguiente:

Ingresos en $:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.729.103.272	
	TOTALES	**2.729.103.272**	**0**

Gastos en $:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000.000	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	20.000.000	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	28.000.000	
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1° LEY Nº 20.008	20.000.000	
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1° LEY Nº 20.008	16.900.000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	42.000.000	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000.000	
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	10.000.000	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	7.000.000	
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	10.000.000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	12.000.000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20.000.000	
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y	3.000.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	ELEVACIÓN		
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000.000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	10.000.000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		58.000.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	25.000.000	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	6.500.000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	23.000.000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.000.000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000.000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	7.000.000	
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	7.000.000	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000	
215-22-04-999-003-000	OTROS	29.427.732	
215-22-05-004-000-000	CORREO	55.000.000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15.000.000	
215-22-05-999-000-000	OTROS	25.000.000	
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	70.000.000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000.000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22.500.000	
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE RECOLECCION	192.000.000	
215-22-08-001-002-000	SERV. DE LIMPIEZA DE VIAS	73.724.431	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	262.000.000	
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES	115.000.000	
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	5.000.000	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3.000.000	
215-22-08-999-011-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD	10.000.000	
215-22-08-999-016-000	OTROS	68.000.000	
215-22-08-999-017-000	SERVICIOS DE BACHEO	50.000.000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5.000.000	
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS	55.000.000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.000.000	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	22.000.000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	68.000.000	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.000.000	
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	10.000.000	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	136.000.000	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	110.000.000	
215-24-01-007-002-000	FARMACIA POPULAR		135.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	50.000.000	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	100.000.000	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	33.578.640	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.800.000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	35.000.000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12.000.000	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	17.000.000	
215-31-02-002-010-000	PMB CONSTRUCCION PUNTOS VERDES COMUNA DE CERRILLOS		34.352.192
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	70.000.000	
215-31-02-004-137-000	PMU MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA SANTA ADELA	1.084.388	
215-31-02-004-147-000	PMU CONSTRUCCION DE HITOS EN ACCESOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS	36.523.386	
215-31-02-004-149-000	PROY.ACI PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y CULTURA ESC.D-33 PAC	3.007.054	
215-31-02-004-155-000	PMU MEJORAMIENTO PAVIMENTACION PLAZA DESCO		29.347.910
215-31-02-004-156-000	PMU MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEIBOS VILLA SANTA ADELA		14.028.087
215-31-02-004-157-000	PMU MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CERRO VERDE		12.883.473
215-31-02-004-161-000	PMU AMPLIACION SEDE SOCIAL MANUTARA	24.129.478	
215-31-02-004-162-000	PMU Mejoramiento Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos	48.795.770	
215-31-02-004-164-000	PMU CONSTRUCCION ´PLAZA ANGEL FANTUZZI VILLA PORTAL OESTE II	41.999.999	
215-31-02-004-165-000	PMU MEJORAMIENTO PLAZA ALEJANDRO ALARCON VILLA SUIZA	28.572.269	
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	158.000.000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	589.171.787	
	TOTALES	**3.012.714.934**	**283.611.662**

b.1) Del Presupuesto de Educación. Se presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/215/2021 de la Secplan, la que fuera presentada en la sesión pasada en la cual se realizaron observaciones las que fueron revisadas en Comisión de Educación, oportunidad en la que se aclararon los objetivos por los cuales se estaban realizando modificaciones al presupuesto. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°846

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/215/2021 de la Secplan, siguiente:

Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO $
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
115-05-03-009-999-000	OTROS	55.784
	Total Aumento de ingresos	**55.784**

Gastos M$

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO		
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP		
215-22-04-007-002-002	MATERIALES Y UTILES DE ASEO ESCD 259		2.819
215-22-04-007-002-005	MATERIALES Y UTILES DE ASEO ESC D279		3.451
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC. SEP		
215-22-04-009-003-003	INSUMOS, REPUES. COMPUTAC. SEP ESC D262		300
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		
215-22-06-001-003-000	PROYECTO INFRAESTRUCTURA PLAN "YO CONFIO EN MI ESCUELA"		
215-22-06-001-003-004	ESCUELA D-271		26.008
215-22-06-001-003-008	COLEGIO EJERCITO LIBERTADOR		29.776
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO		
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS		
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	1.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		1.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP		
215-29-04-003-001-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC D33	16.000	
215-29-04-003-002-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC D259	10.320	
215-29-04-003-003-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC D262	7.800	
215-29-04-003-004-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC D271	18.000	
215-29-04-003-005-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC D279	30.000	
215-29-04-003-006-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC E267	6.600	
215-29-04-003-007-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC E269	13.047	
215-29-04-003-008-000	MOBILIARIOS Y OTROS SEP ESC EJERCITO LIBERT.	14.000	
215-29-04-003-009-000	MOVILIARIOS Y OTROS SEP LICEO B69	4.878	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFER. SEP		
215-29-06-001-005-001	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D33		16.000
215-29-06-001-005-002	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D259		10.320
215-29-06-001-005-003	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D262		7.800
215-29-06-001-005-004	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D271		18.000
215-29-06-001-005-005	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D279		30.000
215-29-06-001-005-006	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC E267		6.600
215-29-06-001-005-007	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC E269		13.047
215-29-06-001-005-008	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP EJER LIB		14.000
215-29-06-001-005-009	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC LICEO B69		4.878
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5.500	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.070	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**128.215**	**183.999**
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		**55.784**

b.2) Del Presupuesto de Educación. Se presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan señor Manríquez Navarro, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/235/2021 de la Secplan, y señala que se trata de incorporar los recursos provenientes del Ministerio de Educación para la ejecución del Programa de Talleres de Interculturalidad para 2 escuelas, otros gastos SEP y diferencia por la compra de Tablet para cada establecimiento educacional. Fotocopias del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego de confirmar lo indicado por el Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramírez, se somete a votación la moción

ACUERDO N°847

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/235/2021 de la Secplan, siguiente:

Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO $
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
115-05-03-009-999-000	OTROS	6.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**6.000**

Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL		
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		
215-21-03-001-006-000	PROGRAMA TALLERES INTERCULTURALES		6.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP		
215-22-04-001-003-006	MATERIALES DE OFICINA SEP ESCUELA E267		2.500
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP		
215-22-04-002-005-009	TEXTOS Y OTROS MATER DE ENSEÑANZA SEP LICEO B69		100
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFER. SEP		
215-29-06-001-005-005	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC D279		29.000
215-29-06-001-005-009	EQUIPOS COMPUT Y PERIFER. SEP ESC LICEO B69		15.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	46.600	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**46.600**	**52.600**
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		**6.000**

3. Suscripción de contratos y/o convenios

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, las propuestas de ampliación de los siguientes contratos, solicitados por la Dirección de Gestión Ambiental:

- "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", ID 812-54-LR19, suscrito con la U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por un período de dos meses, cuyo requerimiento consta de 2 camiones tolva y 1 minicargador para realizar un servicio especial de retiro de microbasurales en la comuna, por un monto de $36.890.000.- I.V.A. incluido, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/192/2021 de la Secplan. Fotocopias del mencionado documento y su respaldo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El señor Ortega Castillo además, informa que el contrato se encuentra vigente y producto de la aparición de microbasurales en distintos sectores de la comuna, hechos que han sido denunciados ante el municipio, se realiza esta ampliación por los meses de marzo y abril.

- "Concesión del Servicio de Recolección Domiciliaria en la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final", suscrito con la empresa DIMENSION S.A., por un período de 8 meses, por un monto de $82.633.600.- I.V.A. incluido, cuyo servicio extraordinario consiste en el arriendo de camión ampliroll con 2 bateas para el retiro y traslado de los residuos sólidos domiciliarios que se generan en la toma, ubicada específicamente en los sectores de América Indígena y El Arenal, para evitar problemas sanitarios, contenida en el Memorándum N°600/175/2021 de la Secplan. Fotocopias del mencionado documento y su respaldo, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, se somete a votación la primera presentación.

ACUERDO N°848

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la ampliación del contrato denominado "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final". ID

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

812-54-LR19, suscrito con la U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por un período de dos meses, por la incorporación del servicio de 2 camiones tolva y 1 minicargador, por un monto de $36.890.000.- (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) I.V.A. incluido.

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, se somete a votación la segunda presentación.

ACUERDO N°849

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la ampliación del contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección Domiciliaria en la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final", suscrito con la empresa DIMENSION S.A., por un período de ocho meses, por un monto de $82.633.600.- (ochenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos pesos) I.V.A. incluido, para realizar el servicio extraordinario de arriendo de camión ampliroll con 2 bateas para el retiro y traslado de los residuos sólidos domiciliarios en los sectores de América Indígena y El Arenal.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Obviamente había que aprobar porque la situación que viven los vecinos y vecinas de Oreste Plath producto de la toma que se les anexó ahí en los terrenos aledaños, es un grave perjuicio para la salud ambiental del sector, sin embargo quiero señalar que me hubiese gustado que el municipio haya gestionado hacia el Gobierno Central para que apoyara con recursos para este tema, ya que es un problema que se le anexó a la comuna de Cerrillos y donde llegó gente de todas partes y creo que es el Gobierno Central el que tiene que hacerse cargo también de ayudar a mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas de Cerrillos y por lo tanto me hubiese gustado que el municipio hubiese sido más diligente en ese aspecto y hubiese salido a buscar recursos a organismos del gobierno y no tener que echar mano a la plata que tenemos para atender a nuestros vecinos y vecinas cerrillanas. Ojala que para las siguientes situaciones que haya que manejar ahí en la toma, se salga a buscar recursos frescos para otra parte para no afectar también la inversión a la comuna de Cerrillos propiamente tal.

El concejal señor Reeves Iriarte, manifiesta su total acuerdo a la sugerencia de la concejala señorita Figueroa y le pide al alcalde subrogante plantear una moción para solicitar que se alleguen recursos extraordinarios para atender estos temas sanitarios de estos campamentos que se instalaron en la comuna de Cerrillos, cree que es muy importante hacerlo y que haya una voz, a menos que el municipio ya haya solicitado estos recursos.

Se da la palabra al alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, quien informa que el día 23 de febrero el alcalde titular presentó una carta al Presidente de la República, conversada previamente con parte de su gabinete, en la cual se solicitaron entre otras cosas, recursos para hacerse cargo del inmenso costo que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

significa administrar lo antes señalado, por lo que solicitará obtener una respuesta a dicha requerimiento. Agrega el concejal señor Reeves Iriarte, que tanto él como el concejal señor Jiménez Retamal, pueden servir como puente de plata ya que tienen contacto con el Gobierno y elaborar un documento que permita a todos los concejales que están de acuerdo con este tema, para presionar sobre estos recursos.

El concejal señor Jiménez Retamal, manifiesta su acuerdo a las mociones indicadas y señala que si elaborar este documento como concejo municipal, le da más fuerza a todas las gestiones que se puedan realizar.

Se le pide al alcalde subrogante ojala contar con este documento en la próxima sesión de Concejo para hacerse parte de aquello.

4. Subvención Asociación Cultural de Cerrillos

Se presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una Subvención Municipal a la Asociación Cultural de Cerrillos, tema que se ha discutido en varias oportunidades por esta instancia municipal. Fotocopia de la solicitud de subvención y del plan de gestión 2021, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Cultural de Cerrillos, doña Bárbara Aliaga Romero, la que indica que se presentó un presupuesto anual por un monto de $628.473.638.- otorgándose como subvención la suma de $100.000.000, tema expuesto latamente en la sesión de concejo pasada, asimismo se refiere a los gastos ejecutados con el presupuesto de emergencia otorgado y el destino dado por la entidad a los recursos que se le transfirieron, también se refiere a la gestión realizada.

El concejal señor Jimenez Retamal, señala como fundamento de su voto que --Yo estoy viendo aquí el plan de Gestión 2021 que presentó la señora Bárbara y veo clarito que dice que los 100 millones se acaban a fines de abril, incluso de hecho hasta este momento están hasta fines de marzo se supone que estarían invertidos o gastados $78.000.000 aproximadamente, o sea están quedando $22.000.000.- y algo que es lo que de alguna manera salvaría el tema en abril, pero evidentemente que si no hay más recursos, el 30 de abril no puede seguir funcionando, así de simple, es cuestión de ver los números claritos que están ahí. Vuelvo a recordar esto, cuando se echó a andar esta Asociación el año pasado, fue unánime que era beneficioso, que se iba a poder acceder a recursos que como el municipio directo no podían hacer, etc., pero que evidentemente que el año pasado fue un año muy complejo no solamente para la Asociación, sino que para todos fue complejo y también hay que ser claro que no hay ninguna Asociación Cultural que se autofinancie exclusivamente con fondos externos, ninguna, todas requieren un aporte basal de la institución madre, o sea la institución que la está creando, en este caso nosotros el municipio, ahora, tal como dice Bárbara, hay un tiempo de maduración que ella lo plantea, mínimo dos años, antes de poder acceder a ciertos recursos que exigen esa maduración y esa solidez de la institución y eso no se logra antes de dos años, de ahí es que, insisto, ni ahora, ni este año, ni el próximo año y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

quizás una década, esta asociación se va a poder autofinanciar y tampoco fue ese el objetivo, que una cosa es ampliar los recursos para desarrollar la cultura en todos sus ámbitos y otra que esto se haga exclusivamente con fondos externos, insisto, eso no es realista en ninguna de estas Asociaciones Culturales. Ahora tenemos aquí la dificultad que se ha planteado un presupuesto anual y la mayoría no está de acuerdo a lo mejor en la forma en como se ha conducido o los énfasis que ha puesto esta Asociación Cultural y eso es muy legítimo, pero también tenemos que ser claros en que, yo creo que todos queremos que esto siga funcionando, con estos énfasis o no, estamos en las puertas de una elección en que, a lo mejor, pueden cambiar las autoridades, de hecho ya a lo menos tres, 4 concejales vamos a cambiar, no estamos postulando por diversas razones y (sic) incluso puede cambiar hasta el alcalde, entonces posiblemente las nuevas autoridades que lleguen a fines de mayo, van a poder o mantener o cambiar los énfasis que esta Asociación Cultural ha desarrollado, por lo tanto yo aquí quiero plantear una solución de compromiso en que nosotros, el actual concejo mantengamos viva esta Asociación hasta que las nuevas autoridades puedan ver si la mantienen, si cambian el rumbo o incluso sencillamente la terminan y crean otra instancia que crean que desarrolle mejor el tema cultural, esto está por verse, pero eso lo tienen que decidir las próximas autoridades, entonces la propuesta para salvar este impasse, es que le demos una subvención de $150.000.000.- que le va a permitir llegar hasta junio y así dar tiempo para que las nuevas autoridades tomen las decisiones para el resto del año, a lo mejor no estamos de acuerdo en los énfasis, pero nosotros vamos llegar hasta mayo y el resto del año lo van a tener que ver las nuevas autoridades, ellos verán si re acomodan, reajustan, eliminan o mantienen, ellos verán que hacen con esta institución-.

La concejala señorita Tobar Castro, como fundamento de su voto señala que comparte lo expuesto por el concejal señor Jiménez Retamal, que entiende la lógica de funcionamiento de esta Asociación Cultural, -nadie va a pretender que alguien nos va a financiar al 100% de la Asociación, eso se pasaría de iluso, dos dedos de frente. Si bien es cierto estamos en año de pandemia, igual hay gestiones que se pueden hacer, no porque estemos en año de pandemia nos vamos a quedar sentaditos esperando, siempre hay que ser proactivo. Respecto de los montos nos dijeron que con los cien millones duraban hasta abril, por lo tanto yo hago la misma propuesta de cien millones de pesos y una vez que lleguen las nuevas autoridades vean cual va a ser su política respecto al tema cultural y voy a señalar algo que me tiene muy molesta y aún no presentan un desmentido de una información que salió con el logo municipal y con el logo de la Asociación Cultura, yo lamento profundamente todo lo pasó porque era una cosa de sentarse a conversar y se solucionaba el tema, cuestión que nadie hizo de parte de la Asociación Cultural, al contrario, yo sé muchas cosas, sé cómo se trabaja, se lo que hacen, se exactamente el funcionamiento de la Asociación Cultural, y no porque alguien de ahí me lo cuente, pa que después no estén diciendo cosas que no corresponden, sino porque uno observa, yo tengo amistades y todos tenemos vecinos que son parte de la academia y que son parte de los proyectos, Cerrillos es muy chico por lo tanto todos nos conocemos, por lo tanto yo creo que el manejo y con todo respeto se lo voy a decir señora Bárbara, yo creo que hay que elevarlo un poquito a un nivel más profesional, un trato, también hago un mea culpa, también un trato desde la Asociación Cultural con este concejo municipal también, elevarlo, elevar la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

conversación y espero que nunca más vuelvan a suceder lo que sucedió anteriormente, cuestión que ojala me hubiese gustado que usted hubiese pedido las disculpas del caso, estoy casi yo pidiendo las disculpas en realidad, por una situación que nació desde la Asociación, yo creo que ese tipo de cosas no pueden suceder, no deben suceder nunca más, las cosas se solucionan conversando, se supone que estamos todos aquí para el beneficio común de los vecinos, no del bien común particular, sino del bien común general de la población, así que yo espero que situaciones como estas y voy a esperar aquí sentada las disculpas del caso de lo que vivimos varios concejales que fue lamentable, yo recibí hasta amenazas, metieron hasta a mi hijo en un tema que no corresponde-.

La concejala señora Rojas Acevedo, se suma a la propuesta de otorgar a la Asociación Cultural una subvención por cien millones y también comparte la reflexión realizada por el concejal señor Jiménez Retamal, debido a que ningún concejal estaba ajeno en no aprobar y que la cultura continúe en nuestra comuna ya que los seres humanos para renacer y potenciarnos más, dependemos de la cultura ya que está dentro de las necesidades, nunca a dicho no a la cultura en Cerrillos, si no, lo contrario, también pide dialogar, refiriéndose a la publicación en las redes sociales que los concejales querían cerrar cultura, lo que no es así, dice.

La concejala señorita Figueroa Garrido, como fundamento de su voto señala –yo también por cultura pediría que ojala quienes dirigen la Asociación Cultural hicieran un desmentido respecto de lo que se publicó en las redes y que llegó hasta la Federación de Músicos de Chile, que 4 concejales de Cerrillos querían cerrar el Centro Cultural, que no querían cultura, en tiempo en que justamente cuando el mundo de la cultura estaba luchando por que fueran incorporados en programas y en beneficios, dado que ellos habían sido parte importante perjudicada con la pandemia, me gustaría que existiera ese gesto, por cultura. Lo otro es que tengo vínculos cercanos con el mundo de la cultura, así es que mi ánimo jamás estaría en que se cerraran los programas o el trabajo que se está haciendo desde la Asociación Cultural, sin embargo y lo voy a volver a señalar, solicitar expresamente que se considere el mundo de la cultura local en el trabajo que se hace desde la Asociación Cultural. Los talleristas me gustaría también, aquí hay harto talento en Cerrillos y tenemos en todas las áreas, vecinos y vecinas también están sin trabajo porque no han podido desarrollar sus funciones fuera de Cerrillos que lo hacen muchas veces y me gustaría que ellos fueran considerados en el trabajo y no se trajera todos los talleristas de fuera y que se buscaran también que se evalúe los talleres que se van a ejecutar, primero porque a partir de la pandemia muchas y muchos desarrollaron también harto su creatividad y fueron haciendo cosas y surgieron varios emprendimientos que se incluyeron desde las artes que muchas vecinas y vecinos manejaban, así es que me gustaría que se apoyaran a esos emprendimientos de artesanos, de músicos, de artistas locales que ellos han impulsado desde la carencia de trabajo. Me gustaría saber cuáles son los funcionarios eventualmente estarían desvinculados, a cuales funcionarios se refieren con eso y también que se optimizara el uso de los recursos que entregamos a la Asociación Cultural, porque yo creo que a todos los que están en Cerrillos les llegó esta memoria (la exhibe en pantalla) en un muy buen papel fue entregada en todas las casas de la comuna, no sé si este era una primera necesidad, con una carta del alcalde. Voy a leer lo que dice al final de la carta, dice

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

–sin cultura no hay luz, sin cultura hay obscuridad- Si comparto lo final que dice la cultura que sea un derecho, y donde hay fotos y hay fotos y hay fotos y hay varias fotos del alcalde también, esta fue entregada en todas las casas de la comuna, como digo también en un muy buen papel, sin embargo porque me llama la atención esto, porque a un domicilio de Pablo Suárez 719 llegaron 4, a dos nombres, no voy a señalar los nombres porque estaría demás pero hay dos para cada una de las personas que viven en Pablo Suarez 719, 4, a mí me parece que este es un gasto superfluo en tiempos de pandemia, innecesario que se invierta tanto en la impresión, el diseño y todo lo que conlleva hacer una revista donde está la memoria del año 2020 de la Asociación Cultural, me hubiese gustado que esta plata se hubiese invertido en otras cosas que hubiesen sido más creativos para enfrentar un poco la pandemia y que en vez de mandar esto hubiesen enviado otro tipo de aporte al mundo de la cultura local, por lo tanto dicho eso, también me sumo a que se le otorgue una subvención por cien millones, para cubrir 3 meses más y que ojala los frutos de estos cien millones los veamos reflejados en efectivamente, trabajo cultural con los vecinos y vecinas y para los vecinos y vecinas y como digo, espero que los talleristas y se considere dentro de los talleristas también a los talentos académicos que tenemos acá, del arte y la cultura y que no se ande buscando desesperadamente por otras partes, habiendo acá en Cerrillos también recurso humano que pueden realizar los trabajos para desarrollar los talleres y me gustaría saber cuánto es el valor de la orquesta, que la orquesta fue creada el 2014 y que obviamente tiene que seguir funcionando y que también fui involucrada en esto que se va a cerrar la orquesta, me mandó información y WhatsApp a los apoderados de los niños de la orquesta, se hizo un trabajo de joyería y se invirtió tiempo también ahí informándole a la gente que estos concejales incultos o poco amigos de la Cultura, no querían que el Centro Cultural y la Asociación Cultural siguiera viva dentro de la comuna, cosa que es totalmente incierta, aquí no está ese ánimo, si está el ánimo de que se inviertan bien los recursos y cuidar los recursos que son de todas y de todos los cerrillanos y por lo tanto es nuestro deber y responsabilidad también velar también porque esos recursos sean bien invertidos y se ocupen en lo esencial, reitero, más que en hacer campaña encubierta quizás, no sé, en estos tiempos en tiempos de pandemia que también son afectados por las campañas electorales-.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala como fundamento de su voto –Quiero aclarar algunas cosas. La Asociación Cultural ha presentado varias veces su trabajo al Concejo Municipal, estoy planteando lo que dice la colega Lidia, que dice que pocas veces y los representantes de este concejo ante esta organización, somos Maria Luisa y yo y hemos tenido varias reuniones, cuando se presentó en la primera asamblea en que se presentó la memoria de los hechos el año 2020, se aprobó en forma unánime, incluyendo el voto de la María Luisa, entonces que ahora María Luisa esté diciendo que los fondos se invirtieron mal, etc.; etc., ella tuvo la opción de presentar ahí sus objeciones y no lo hizo, porque fue unánime la votación, y en las siguientes reuniones, en que se planteó el plan de trabajo del 2021, en dos reuniones que hemos tenido, Maria Luisa por diversas razones no ha podido asistir, porque habría sido muy bueno que todo esto que está planteando ahora lo hubiese planteado también en la Asociación, porque a lo mejor eso hubiese permitido corregir errores, que es muy posible que se hayan cometido, entonces, el tema es ese, las opciones de participar existen, las opciones de que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

nos entreguen la información en el concejo existen, independiente que a uno le guste o no le guste la información que se entregue, pero se ha entregado y yo por qué estoy planteando los 150 millones, no por una cuestión antojadiza, el tema es que evidentemente con los 100 millones que se otorgaron ya y que dice que llega hasta abril, sí, pero llega hasta abril porque en febrero los gastos son inferiores y que en marzo y abril empiezan los talleres y por lo tanto marzo-abril evidentemente que hay más gastos, entonces por eso es que yo planteo que con 150 millones posiblemente la Asociación pueda, haciendo todas sus actividades, no renunciando a ninguna, llegar hasta junio, para que, las nuevas autoridades tomen todas las decisiones pertinentes respecto a la Asociación, de ahí viene el monto que estoy planteando-.

Finalmente, se somete a votación la propuesta de otorgar una subvención por el monto de $100.000.000.- a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos.

ACUERDO N°850

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, otorgar una subvención a la ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS, por la suma de $100.000.000.- (cien millones de pesos), para los fines establecidos en su carta solicitud.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Rechazo los cien millones y quiero que mis dos intervenciones queden como fundamento de mi votación de 150.

De la concejala señorita Castro Tobar: Voy a solicitar que lo que señalé quede en acta del concejo y durante todo este rato que hemos estado haciendo la discusión me han llegado varios WhatsApp con fotos de lo que están opinando los vecinos y efectivamente los vecinos señalan que hay otras prioridades, que están esperando cajas de alimentos y otro tipo de cosas, pero el tema sigue, hay perfiles falsos de funcionarios, creo, no estoy segura, pero siguen responsabilizándome a mí de la cesantía del Centro Cultural, yo quiero ser enfática en esto, yo no despido gente, de mí no depende la Asociación Cultural, le hemos estado entregando todos los dineros y los apoyos necesarios para que puedan desarrollarse y me parece que el monto y siempre lo he dicho, los 600 millones y fracción que solicitaron es un monto excesivo. Yo quiero decirle al perfil falso que es Antonio Orellana que sigue con esto, por favor, paren el tema de calumnias, de injurias porque de verdad que entorpece la labor, gracias a mí, no va haber más cesantía, al contrario, así que yo le voy a pedir que todos los activistas que están ahí, al mando, por favor sean más serios.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo también voy a solicitar que se deje como argumento lo que señalé antes y además quiero decir que si bien es cierto esto se votó, no sé, todos sabemos cómo está compuesta la Asociación Cultural, quienes la componen y no creo que se haya votado que se le entreguen 4, porque así como fue en un domicilio pueden haber sido en muchos más, se entreguen

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

cuatro en un mismo domicilio, el Almendro 719, para mí eso es gasto superfluo (exhibe a la pantalla la memoria).

Finalmente, se le da la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Cultural señora Aliaga Romero y dice que la mayoría de los talleristas contratados son de Cerrillos, no así la orquesta que son profesionales que vienen desde hace un tiempo trabajando en esto. Agradece los recursos y señala que los gastos en la subvención no incluían los correspondientes a los talleres y reitera que la Asociación no ha sacado ningún tema acusando a nadie.

3.c) El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa 4 a 7 año 2021 con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, a través de la profesional doña Mylene Osorio Campos, encargada del programa, quien expone sobre su funcionamiento y señala que es un convenio de continuidad y para el año 2021 se transferirá a esta municipalidad, para su ejecución, la suma de $28.618.290.- el cual tendrá una cobertura para 50 niños y niñas por cada establecimiento educacional, el que será ejecutado en las escuelas Pedro Aguirre Cerda y Los Cerrillos, con una vigencia desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del 2021, además informa sobre los gastos que se financiarán con estos recursos. Por otra parte indica que debido a que los niños y niñas no están asistiendo a clases presenciales, el SernamEG dispuso dentro de sus orientaciones técnicas, ejecutar este programa de forma remota por el primer semestre. A su vez, indica que debido a la cantidad de habitantes en la comuna, la relación que tienen con los establecimientos y la cantidad de escuelas municipales que existen en la comuna, la cobertura es solo para dos colegios y para 100 niños y niñas, por cuanto todo depende de la evaluación que realice el SernamEG. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber más opiniones y preguntas al respecto, se procede a someter a votación la mencionada moción.

ACUERDO N°851

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, autorizar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa 4 a 7 año 2021, que transfiere a esta municipalidad la suma de $28.618.290.- (veintiocho millones dieciocho mil doscientos noventa pesos) para la implementación en dos establecimientos educacionales

5. <u>Adquisición de Bien Raíz con Destino Sede Social Conjunto Habitacional Lo Errázuriz.</u>

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, presentó nuevamente ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir un bien inmueble ubicado en calle Antilhue N°452, Conjunto Habitacional Lo Errázuriz, por un monto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de $75.000.000.-, cuyos recursos provienen de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, para financiar temas sociales y su destino será de sede social por la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errazuriz, ya que en el sector no cuentan con ella.

El concejal señor Jiménez Retamal, plantea como fundamento de su voto, que –muchas veces ya hemos visto estos temas cuando se presentan posibilidades de comprar sedes, esto se explicó en el concejo anterior, se dijeron los motivos, las causas, los precios y porque se había demorado la propuesta, habían problemas de título, etc., y eso no quita de que incluso nosotros planteamos y aquí se planteó, que en el presupuesto se considerara un monto que permitiera durante el año comprar ojalá varias sedes, pero a medida que van llegando los casos de cada sede, siempre los hemos discutido y los hemos definido, no lo hemos estado postergando, no veo el sentido que ahora esto que ya fue explicitado, claramente, se postergue la decisión-.

La concejala señorita Figueroa Garrido, sugiere derivar esta propuesta para el estudio de la Comisión Social, ya que no le gusta la discriminación que se está haciendo de un sector respecto de otros. Agrega que se solicitó que esta materia se viera en comisión, para así revisar todas las solicitudes de las organizaciones territoriales que carecen de sedes y que no se les ha dado respuesta, dice que entiende que es un deber del municipio proveer de sedes comunitarias para su funcionamiento, pero que estas sean otorgadas con equidad y justicia, por otra parte, señala que en el territorio donde funciona la junta de vecinos Conjunto Habitacional Lo Errazuriz, -existe una sede que solo basta con atravesar la calle y van a tener un lugar para reunirse mientras tanto se resuelve el tema de cuantas sedes se van a comprar durante el año- además, que la sede social Las Palmeras desde que se adquirió nunca se le han realizado reparaciones y que actualmente se encuentra deteriorada para el uso de los vecinos del sector.

El alcalde (s) Muñoz Gutiérrez, se refiere a las gestiones realizadas ante solicitudes de sedes para organizaciones sociales.

La concejala señora Rojas Acevedo, se refiere a la situación de la sede social las Palmeras y reitera su petición de conocer en qué fecha ingresó la solicitud para la compra en discusión, porque entiende que hay que dar prioridad a otras presentadas con anterioridad, respetando el orden de llegada.

Se da la palabra al señor Ortega Castillo, Secretario Comunal de Planificación, quien se refiere al alza de precios de las propiedades en la comuna y a la tramitación del proyecto para ejecutar la remodelación de la sede social Las Palmeras, del que se obtuvo un acuerdo de financiamiento por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, a través de los fondos de emergencia, por un monto de M$59.000.- a través del PMU y que se está buscando la fórmula para implementar las modificaciones establecidas por la SUDERE, en estas tramitaciones.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica que la petición por parte de la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errazuriz de contar con un sede

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

social, data del mes abril del 2020, surgida en una reunión conjunta, posterior a esto se procedió a la búsqueda de una vivienda que fuese apta como sede social, la cual fue encontrada y regularizada, pidiéndose la formalización para presentarla ante el Concejo Municipal, lo que se hizo efectivo a través de un documento emitido en el mes de febrero 2021.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que conoce el tenor de la solicitud y de esta adquisición y le molesta que se realicen así las cosas. Agrega que en reiteradas sesiones de concejo ha planteado el problema que existe en la sede social Las Terrazas de casi ochenta millones que fueron tirados a la basura y nadie se ha preocupado por eso, que hay un detrimento al patrimonio municipal escandaloso y viene gente de afuera a usufructuar los recursos de Cerrillos y les da lo mismo lo que pase en la comuna, señala que no sabe cuáles son las prioridades con respecto a las necesidades reales de los vecinos, por lo que acoge la moción de derivar el tema a la comisión, para darle otra mirada al tema.

Luego se da otra ronda de opiniones y el concejal señor Jiménez Retamal dice como fundamento de su voto: -yo primero partiría preguntando cual es sentido de que un tema pase comisión, es conocerlo exhaustivamente conocer todos los antecedente y etc., etc. De este tema ya conocemos todos los antecedentes, por lo tanto aquí claramente el pasarlo a comisión es postergarlo, seamos claros, es que no se va a aprobar, se va a chutear, así de simple, porque ese no es el objetivo de pasar un tema a comisión y segundo, lo que aquí me llama la atención son los cambios de criterio tan abruptos en algunos casos, porque el año pasado en plena pandemia aprobamos arreglos de sedes, no probamos compras de otras sedes, o sea ahí no hubo ningún problema en invertir plata en sedes que ya existían y no invertir plata en sectores donde hacía falta la sede, entonces ahora vemos que no, que ahora estamos planteando que tienen que ser todas las sedes y etc., etc. incluso es más, aquí se plantío que los vecinos del Conjunto Errázuriz como no tienen sede no tiene problemas porque podrían cruzar la calle a Lo Errázuriz y ocupar la sede de Cerro Verde, así se planteó, pero yo les recuerdo que Cerro Verde como Villa, tiene la misma antigüedad que Conjunto Errázuriz y resulta que Cerro Verde hace como 10 años que le compramos sede, bueno ¿dónde quedó la equidad ahí? incluso más, este consejo señora María Luisa y usted ha estado en este concejo, hemos aprobado recursos para mejorar, para ampliar la sede Cerro Verde, o sea ahí no importó gastar más en una sede que ya existía y no nos preocupamos de otros sectores que no había sede y este concejo lo aprobó en forma unánime, todos los arreglos que hemos aprobado de sedes han sido unánimes, por los mismos concejales que estamos ahora, entonces ahora cambiar el discurso, decir no, no compramos esta mientras no le compremos a todas las sedes y que se pongan a la fila, bueno ¿y qué pasó con Cerro Verde? ahí hemos seguido invirtiendo y yo siempre lo he aprobado, y he aprobado todas las inversiones que hemos hecho tanto de compra como de reparación, por lo tanto yo veo que no se justifica el pasar a comisión algo que ya está claramente definido, si quiero rechazarlo dígalo derechamente, si quieren chutearlo díganlo, pero el pasarlo a sede no va a cambiar en nada el conocimiento del tema-.

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, pide considerar el costo de oportunidad, ya que el municipio recibió una oferta por un monto determinado, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

esa oferta no rige ad eternum rae, es una oferta que tiene un vencimiento, en consecuencia si el municipio no la toma va a quedar sin oferente, señala que esta es una transacción comercial con fines sociales, no es favor del vendedor, que la casa está en oferta hace bastantes meses esperando que el municipio tome una decisión al respecto y la espera no va a ser eterna.

La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere a los tiempos de compra y reparación de la sede social Cerro Verde.

Finalmente, se somete a votación la moción de derivar la propuesta de compra de bien raíz a la Comisión de Social y además, los temas que incorporará la concejala señorita Figueroa Garrido al respecto, en su calidad de presidenta de dicha Comisión (organizaciones sin sede).

ACUERDO N°852

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, derivar a Comisión Social para su estudio la propuesta de adquirir un bien raíz con destino sede social Conjunto Habitacional Lo Errazuriz y otras materias relativas al tema, facultando a su presidenta para ello.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Rechazo pasarlo a Comisión y quiero que todas mis intervenciones queden como fundamento de mi voto.

Enseguida se define la fecha de la sesión de la Comisión Social, quedando fijada para el día jueves 8 de abril próximo.

Se da la palabra al alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, quien señala que la postergación del tema no cuenta con justificación alguna y solo es buscar un pretexto para no adquirir el bien raíz que ha solicitado la organización.

6. <u>Patentes de Alcoholes</u>

Se presentan ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, doña María Paz Bustamante Zúñiga, las siguientes modificaciones de patentes de alcoholes:

i) El traslado de la patente de alcohol Categoría P "Supermercados", rol 400744, a nombre de Hipermercados TOTTUS S.A. al local H-120/H-220, de Av. Américo Vespucio N°1501 de esta comuna, solicitada mediante el Ordinario N°404/054/2021 del Departamento de Patentes Comerciales, en el cual se adjuntan: Oficio N°1000/122/2021 de la Dirección Jurídica en que señala que se cumplen con todos los requisitos habilitantes para otorgar el permiso de traslado, además el Certificado de Zonificación N°232/2020 de la Dirección de Obras Municipales, el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos "Portal Vicencio" y el Certificado

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

del Juzgado Policía Local de Cerrillos. Fotocopias de los referidos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ii) El otorgamiento de la patente de alcohol Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno" a doña Hua Wang, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda N°5761 de esta comuna, solicitada mediante Ordinario N°404/048/2021 del Departamento de Patentes Comerciales, que acompaña el informe en derecho a través de Ordinario N°1000/115/2021 de la Dirección Jurídica, el que señala que la contribuyente ha cumplido con todos los requisitos y condiciones legales para obtener la patente de alcohol requerida, además se adjunta el informe de Zonificación N°213/2020 de la Dirección de Obras Municipales, pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos de Villas Unidas y el Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°853

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el traslado de la patente de alcohol Categoría P "Supermercados", rol 400744 a nombre de la empresa Hipermercados TOTTUS S.A., al local H-120/H-220, de Av. Américo Vespucio N°1501 de esta comuna y otorgar la patente de alcohol Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno" a doña Hua Wang, R.U.T. N°14.656.459-3, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda N°5761 de esta comuna.

7. Acta de Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de diciembre del año 2020.

El concejal señor Jiménez Retamal señala que existe un problema de redacción en el punto 4 antes del tema Varios, indicando que dice- En consideración a lo expuesto la concesión del servicio....., faltaría insertar "en consideración a lo expuesto "se mantiene"..., ya que habla de la concesión, pero no dice si se aprobó o se rechazó o se extendió, quedando del siguiente modo "En consideración a lo expuesto **se mantiene** la Concesión del "Servicio de Recolección Domiciliaria de la Comuna de Cerrillos y Transporte de los Residuos a Disposición Final.....".

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, indica que la aclaratoria y el informe en derecho con respecto a esta propuesta, quedó consignada en el acta 146, por lo que propone que en el acta observada se haga mención a esta referencia, moción que fue acogida

Finalmente, se somete a votación la moción.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°854

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Castro Tobar, la Acta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de diciembre del año 2020, con la observación indicada de hacer mención en el párrafo final del punto 4° que el acuerdo logrado se encuentra consignado en el Acta de la Sesión Ordinaria 146/2020.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo porque no la he visto.

8. Varios.

a) La concejala señorita Castro Tobar, consulta porqué fue retirado el comedor que existía en el estacionamiento de Piloto Lazo de uso los funcionarios del Departamento de Servicios Generales y los dejaron sin ese espacio que no molestaba ni entorpecía a nadie y pide restablecerlo. Por otra parte, consulta si es pertinente que los funcionarios entreguen cajas mercaderías este fin de semana estando la comuna en cuarentena, pide que se estudie esta situación, también respecto de los turnos de trabajo de los funcionarios y las medidas de protección sanitaria. Luego, en relación a la recolección de cajas de mercaderías para adultos mayores mediante el Programa Vamos Chileno, organizado por Don Francisco, dice que estos productos llegaron al municipio en diciembre del 2020 y que aún no terminan de ser entregados, sin embargo existen muchos adultos mayores que no les ha llegado, que entiende las complejidades en la entrega de los celulares, pero solicita que se apresure su distribución. Agrega también, que existen vecinos que corresponden al 40% más vulnerable, pero que aún no se les entrega la caja de mercadería comprada por el municipio, en cambio se ha entregado a vecinos que no cumplen con ese requisito, indica que desconoce sobre la planificación, organización y de cómo se están distribuyendo estas cajas, que es un informe que solicitaron y aún se encuentra pendiente su respuesta. A su vez, reitera los informes solicitados y en particular respecto de los familiares que están ingresando al municipio. Finalmente, pide que se le informe de cómo va a ser el funcionamiento del comercio en la comuna, para ellos dar respuesta a las consultas que le hacen los vecinos respecto de las ferias y las botillerías.

b) La concejala señora Rojas Acevedo, insiste en su petición de la instalación de señalética con el nombre de la calle que se ubica al costado del consultorio, el denominado Enfermera Lucia y además la falta de limpieza de dicha calle, ya que no se le ha dado respuesta. A su vez, indica que a los funcionarios que reparten cajas de mercaderías, no se les entregan los implementos sanitarios, hecho que le preocupa.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, se suma a la petición de conocer como se está haciendo la distribución de las cajas de mercaderías

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

adquiridas con fondos del Gobierno, de cómo fue el trabajo de los funcionarios que asistieron el día sábado, convocados, respecto al funcionamiento de las ferias y los comercios locales y si existe algún instructivo municipal al respecto, pide que se lo envíen. Del mismo modo, pide se le informe sobre el número de contagios existentes en la comuna, si existen nuevas medidas para enfrentar la pandemia y si existen nuevos insumos para enfrentar este nuevo periodo.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, se refiere a la labor de los funcionarios municipales, señalando que este fin de semana hay cuarentena total por lo que debiera quedar sin dotación el municipio, solo con guardias y vigilantes, puesto que de lo contrario significaría contravenir un poco lo que está haciendo toda la ciudadanía en general, quedándose en sus casas, que hubiera una buena coordinación con las Asociaciones y se plantearan las diferentes alternativas para poder tener una adecuada precaución con la pandemia, por lo que sugiere al alcalde (s) sostener reuniones con las asociaciones para conocer su opinión de cómo están enfrentándose frente a este tema de la pandemia y en especial, -en cuanto a la vulnerabilidad que estamos en este momentos-, dice y pide a la administración llegar a un acuerdo con respecto al funcionamiento semanal o los turnos de teletrabajo o turnos laborales que son muy convenientes para los periodos de cuarentenas y posteriormente informárselos, dice.

e) El concejal señor Jiménez Retamal, agradece a los funcionarios que se retiran después de una larga vida dada al municipio y realiza un reconocimiento especial a don Horacio Manríquez Navarro, ya que como asesor educacional y financiero -siempre ha estado disponibles para ofrecer asesoría al concejo municipal y también en lo personal-, dice y agrega que siempre ha tenido una excelente disposición, por lo que le agradece y desea que disfrute sus muchos años que le quedan, puesto que su paso por este municipio ha sido relevante y un gran apoyo para el concejo.

f) La concejala señorita Figueroa Garrido, le sugiere a la administración que ponga los énfasis en la sanitización de la comuna, que es muy solicitada por los vecinos, pero este servicio llega de forma tardía cuando han habido casos Covid, dice. Pide que se trate de mejorar la entrega de cajas de mercaderías en la Villa Oreste Plath. Finalmente, se suma al reconocimiento y al homenaje al funcionario señor Manríquez Navarro, a lo que se suman también las concejalas señorita Castro Tobar y además a los otros funcionarios que se acogen al retiro voluntario y lo mismo hace la concejala señora Rojas Acevedo.

g) Se pide que se masifique la información que este fin de semana no funcionarán las ferias libres, supermercados ni almacenes de barrio, se sugiere que sea a través de la página web.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica que al tomar conocimiento sobre el cierre del comercio, el municipio en coordinación con los sindicatos de ferias libres y Carabineros, autorizó su funcionamiento por el día de mañana en todos los sectores de la comuna, previendo que el día sábado y domingo no podrán funcionar las ferias libres. Por otra parte, sobre la eventual entrega de cajas de mercadería a personas que no se encuentren dentro del 40% más vulnerable,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

solicita que se remitan los antecedentes, con nombre y apellido, para así poder realizar una investigación, debido a que estos hechos son un ilícito, por lo que para denunciar hay que conseguir pruebas y con respecto a las funciones esenciales dentro del municipio, ciertamente que con todos los resguardos, con todas las flexibilidades y las conversaciones que se tengan que tener, el municipio debe seguir prestando sus servicios, pero se ha mantenido un diálogo con las asociaciones, por lo que los temas mencionados anteriormente, ya están siendo abordados, dice.

Siendo las 18:32 horas se da por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)